

CONTENIDO

Indicadores

- 2** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 11** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas
- 11** De la Comisión de Igualdad de Género, a la reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial en las oficinas del órgano convocante, el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas (horario sujeto a cambios)
- 11** De la Comisión de Igualdad de Género, a la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas
- 12** De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- 14** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 16** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Invitaciones

- 18** De la Comisión de Igualdad de Género, a la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas
- 18** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

3 de febrero de 2021

CONTENIDO

1. Resumen Semanal
2. Situación Económica en México
 - o Actividad Económica
 - o Mercado Laboral
 - o Inflación
 - o Sector Financiero y Monetario
 - o Mercado Petrolero
 - o Sector Externo
 - o Expectativas Económicas
 - o Finanzas Públicas
3. Panorama Económico Internacional
4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 25 al 29 de enero de 2021

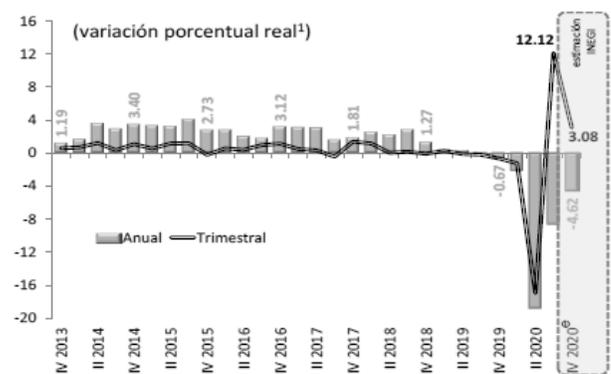
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Estimación del Producto Interno Bruto (PIB)	-12.12% trimestral III-Trim-20	3.08% trimestral IV-Trim-20	-9.04 puntos porcentuales
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)	111.57 índice Nov-19	107.65 índice Nov-20	-3.92 puntos (-3.51%)
Establecimientos IMMEX (Personal ocupado)	0.7% anual Nov-19	-0.3% anual Nov-20	-1.0 puntos porcentuales
Ingresos de Empresas Comerciales al Menudeo	-0.19% mensual Oct-20	3.29% mensual Nov-20	+3.48 puntos porcentuales
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado	2.04% real anual Dic-19	-4.56% real anual Dic-20	-6.60 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	195,438.1 mdd 15-Ene-21	195,957.2 mdd 22-Ene-21	+519.1 mdd
Tipo de Cambio pesos por dólar (ppd)	19.9833 ppd 22-Ene-21	20.2248 ppd 29-Ene-21	+0.2415 ppd (+1.21%)
Índice S&P/BMV IPC	44,683.55 unidades 22-Ene-21	42,985.73 unidades 29-Ene-21	-1,697.82 unidades (-3.80%)
Mezcla Mexicana dólares por barril (dpb)	51.11 dpb 22-Ene-21	51.18 dpb 29-Ene-21	+0.07 dpb (+0.14%)
Exportaciones	3.0% anual Dic-19	11.5% anual Dic-20	+8.4 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-547.1 Mmp Aprobado Ene-Dic-20	-660.1 Mmp Observado Ene-Dic-20	Diferencia -112.9 Mmp 20.6%
Balance Primario Presupuestario (Mmp)	180.2 Mmp Aprobado Ene-Dic-20	26.0 Mmp Observado Ene-Dic-20	Diferencia -154.2 Mmp -85.6 %
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) (Mmp)	-569.3 Mmp Observado Ene-Dic-19	-897.1 Mmp Observado Ene-Dic-20	Diferencia +327.8 Mmp
EEUU: Producto Interno Bruto (PIB)	33.4% III-Trim-20	4.0% IV-Trim-20	-29.4 puntos porcentuales
EEUU: Tasas de Interés	0.00 - 0.25% 16-Dic-20	0.0 - 0.25% 27-Ene-21	Sin cambio
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	914 mil solicitudes 16-Ene-21	847 mil solicitudes 23-Ene-21	-67 mil solicitudes (-7.33%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Estimación del Producto Interno Bruto (PIB), 2013 - 2020 / IV Trimestre

El INEGI estimó que, el **Producto Interno Bruto (PIB)**, ajustado por los factores de estacionalidad, **continuó aumentando, aunque con menor dinamismo; pasando de un crecimiento, en términos reales, de 12.12% en el tercer trimestre de 2020 a uno de 3.08% en el cuarto trimestre**; lo que implicó su segunda alza después de cinco periodos con caídas consecutivas. Mientras que, en comparación anual, el PIB tuvo un decremento real de 4.62%, su sexta declinación consecutiva y más profunda a la observada en el mismo trimestre de 2019 (-0.67%).

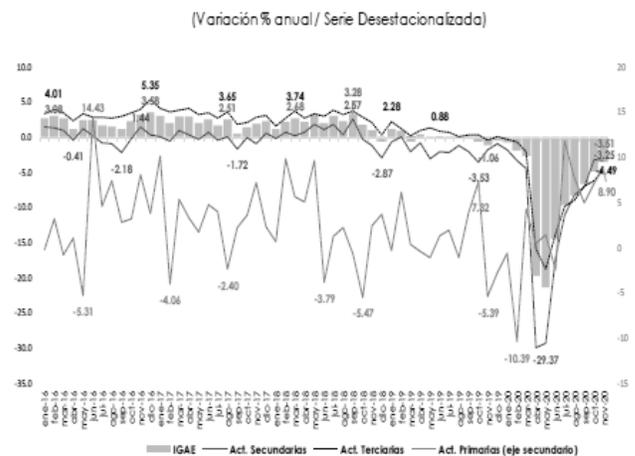


1/ Cifras ajustadas por estacionalidad. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información, la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.

e/ Estimación, INEGI. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), 2016 - 2020 / Noviembre

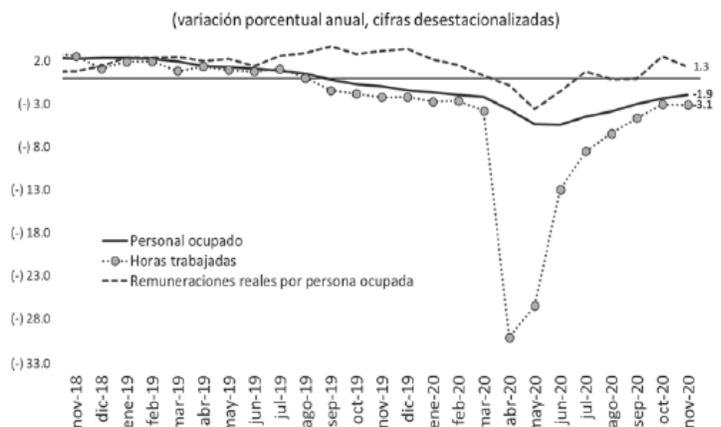
Con cifras desestacionalizadas, durante noviembre de 2020, el **Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)** registró un **incremento real mensual de 0.87% respecto a octubre**. Por componentes del IGAE, las actividades primarias, secundarias y terciarias aumentaron en 0.16, 1.06 y 1.09%, respectivamente. **En términos anuales, la Actividad Económica Total registró un decremento real de 3.51% en noviembre respecto al mismo mes de 2019**. A su interior, las actividades primarias aumentaron 8.90%; mientras que las secundarias y terciarias se redujeron 3.25% y 4.49%, respectivamente.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI. Año base 2019 = 100

Indicadores del Sector Manufacturero, 2018 - 2020 / Noviembre

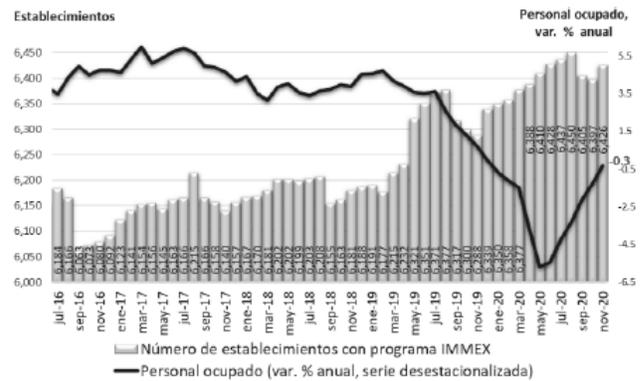
En noviembre, el **personal ocupado** en el sector manufacturero aumentó 0.2% respecto al mes previo; mientras que, en su comparación anual descendió 1.9%. Las **horas trabajadas** disminuyeron 0.5% respecto al mes anterior; y en el año se contrajeron 3.1%. Las **remuneraciones reales por persona ocupada** cayeron 0.4% respecto a octubre y subieron 1.3% con relación a noviembre del año 2019.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Establecimientos Activos y Personal Ocupado en la IMMEX, 2016 - 2020 / Noviembre

En noviembre de 2020, el número de establecimientos incorporados al Programa de la Industria Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) fue de 6 mil 426 unidades, 138 más que en el año anterior y 29 respecto a octubre. El personal ocupado cayó en 0.3% a tasa anual; en cifras absolutas y desestacionalizadas, el personal ocupado se estima en 3 millones 026 mil personas. Las remuneraciones reales por persona ocupada, en cifras desestacionalizadas, aumentaron 0.4% respecto a octubre y 2.6% con relación a noviembre de 2019.

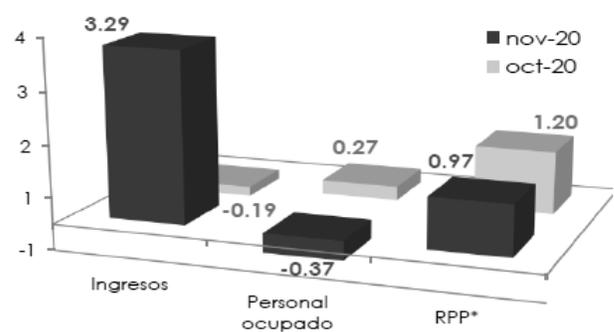


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Empresas Comerciales al Menudeo, 2020 / Octubre - Noviembre

Bajo cifras ajustadas por estacionalidad, los ingresos en las empresas comerciales al menudeo repuntaron, al asumir un incremento de 3.29% en noviembre de 2020 con relación al mes inmediato anterior (-0.19% en octubre); mientras que las remuneraciones medias tuvieron un aumento de 0.97% en noviembre (1.20% en octubre). En su comparación anual, los ingresos en las empresas comerciales al menudeo se deterioraron, ya que fueron de un crecimiento de 1.75%, en noviembre de 2019, a un descenso de 4.71% en el mismo mes de 2020, su décima caída sucesiva. Las remuneraciones fueron de un aumento anual de 5.09% a una disminución de 0.57%.

(variación % mensual, cifras desestacionalizadas)



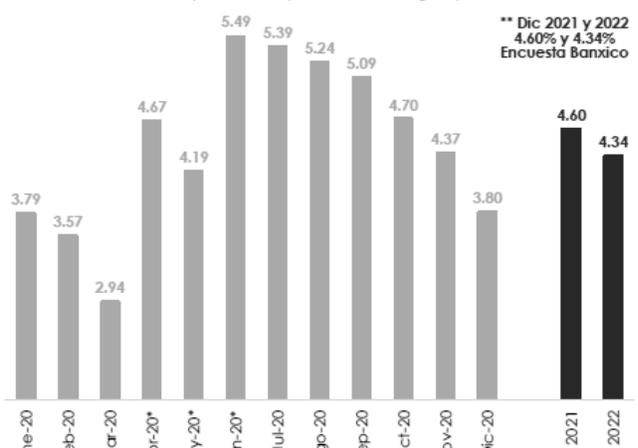
*/ RPP: Remuneraciones por Persona. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2020 / Enero - Diciembre

En diciembre de 2020, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.80%, representando una disminución de 0.57 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 4.37%. En el comparativo anual (2019 y 2020) de diciembre, la TD pasó de 2.91% a 3.80%, mayor en 0.89 puntos porcentuales. Cabe destacar, que en el periodo abril-diciembre de 2020, la TD promedió 4.77%, mientras que en 2019 fue de 3.54%. En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (diciembre), para 2021 prevén una tasa de desocupación de 4.60%; en tanto que, para 2022 esperan sea de 4.34%.

Entrevista cara a cara y telefónica (% PEA / serie original)

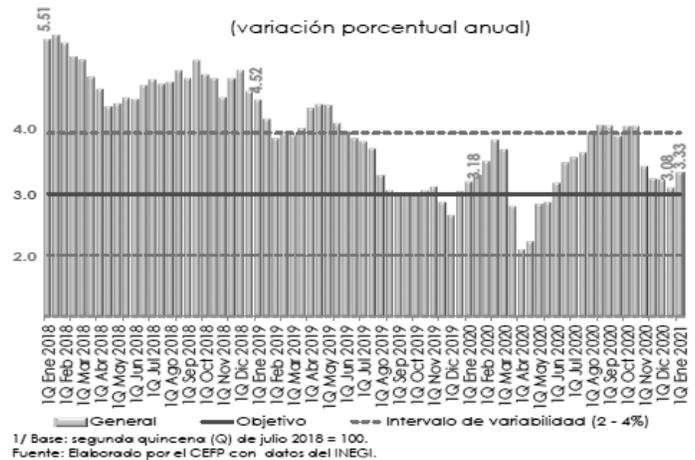


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI. ETOE (INEGI) **Banco de México (Dic-20).

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2018 - 2021¹ / 1ra. quincena de Enero

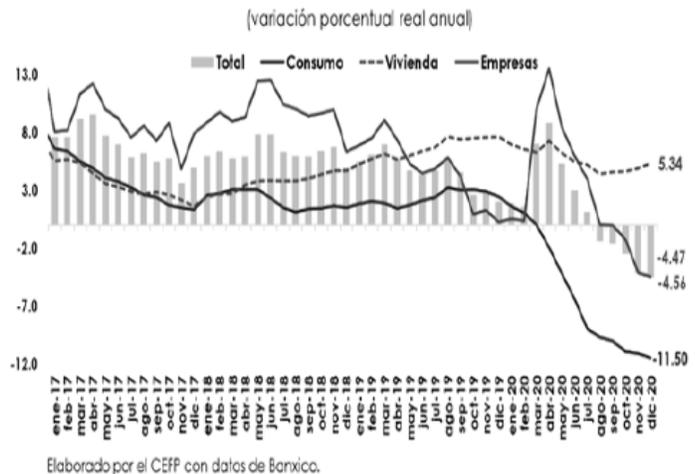
En la primera quincena de enero, la **inflación general anual se ubicó en 3.33%**; dato superior al observado en igual periodo de 2020 (3.18%) y a la segunda quincena de diciembre de 2020 (3.08%). Así, se situó por arriba del objetivo de inflación (3.0%) por 15 ocasiones sucesivas y dentro del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) por cinco quincenas consecutivas. **Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.51%**, dato superior al que se registró un año atrás (0.27%).



Sector Financiero y Monetario

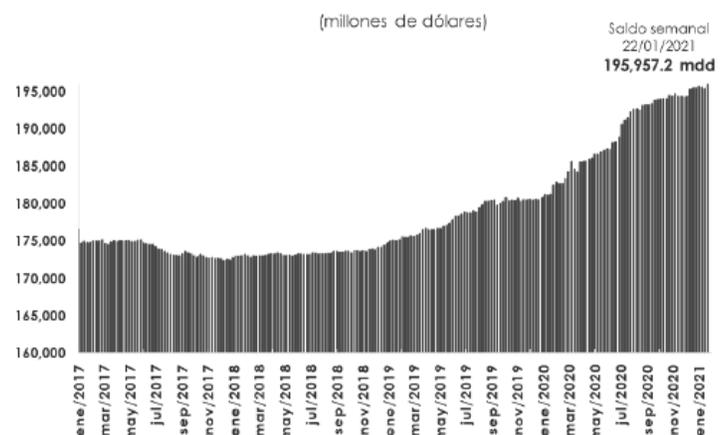
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado, 2017 - 2020 / Diciembre

En diciembre, el **crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo real de 4 billones 209.7 mil millones de pesos (Mmp)**, lo que significó un **decremento en términos reales de 4.56% anual**, dato que contrasta con el observado en el mismo mes del año anterior, cuando aumentó 2.04% real anual. El crédito al consumo se contrajo 11.50% real anual respecto a diciembre de 2019, al sumar un total de 890.6 Mmp en términos reales; en tanto que, el crédito para la vivienda se incrementó 5.34% real anual.



Reservas Internacionales, 2017 - 2021 / Enero

Al 22 de enero, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 195 mil 957.2 millones de dólares (mdd)**, presentando un **aumento de 519.1 mdd respecto al 15 de enero (195 mil 438.1 mdd)**, de tal modo que acumularon un incremento de 290.0 mdd en el año 2021. La variación semanal en la reserva internacional se explica por: la venta de dólares de Pemex al Banco de México por 450 mdd y un incremento de 69 mdd por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central.



Tipo de Cambio FIX, 2017 - 2021 / Enero

Del 22 al 29 de enero, el **tipo de cambio FIX pasó de 19.9833 a 20.2248 pesos por dólar (ppd)**, con lo que el peso tuvo una depreciación de 24 centavos (1.21%). En lo que va de 2021, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 19.9215 ppd, con lo que el peso acumula una depreciación de 32 centavos (1.59%). El comportamiento semanal de la moneda mexicana, estuvo asociado con un incremento de la volatilidad y de la aversión al riesgo en los mercados financieros, ante el aumento de contagios de COVID-19 en el mundo, la detección de nuevas cepas que podrían afectar la efectividad de las vacunas y, las nuevas restricciones a la movilidad y a la actividad económica en diferentes países.



Nota: Con datos al 29 de enero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2016 - 2021 / Enero

En la semana del 22 al 29 de enero, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 3.80% (-1,697.82 unidades) cerrando en 42 mil 985.73 puntos; con lo que acumula, una pérdida de 2.45% (-1,081.15 puntos) en lo que va del año**. Cabe destacar que, en el periodo indicado, las plazas bursátiles internacionales, registraron movimientos a la baja. El comportamiento semanal del mercado estuvo relacionado con un aumento de la volatilidad



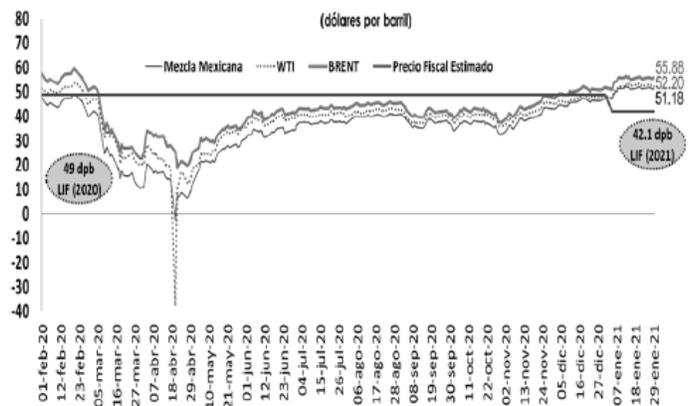
Nota: Con datos al 29 de enero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de investing.com

en los mercados financieros, debido al incremento de contagios de SARS-CoV-2 y la aparición de nuevas variantes; la incertidumbre en torno a la producción y distribución de vacunas contra el COVID-19 en el mundo; y, las medidas más restrictivas adoptadas por diversos países.

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2020 - 2021 / Enero

El 29 de enero, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 51.18 dólares por barril (dpb)**, cifra mayor en 0.07 dpb (0.14%) con respecto al 22 de enero. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 55.88 dólares, lo que significó un avance de 0.47 dpb (0.85%). En tanto, el WTI se situó en 52.20 dpb, registrando un retroceso de 0.07 dpb (-0.13%).

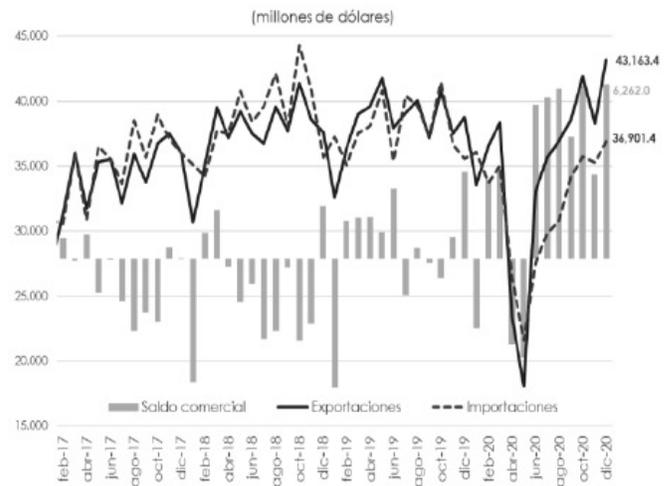


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Balanza Comercial, 2017 – 2020 / Noviembre

En diciembre de 2020, las exportaciones se ubicaron en 43 mil 163.4 millones de dólares (mdd), un aumento de 11.5% a tasa anual. A su interior, las petroleras registraron un descenso de 14.2% anual y las no petroleras aumentaron 13.1% anual. Dentro de éstas últimas, las exportaciones agropecuarias crecieron 2.7%, las manufactureras 13.6% y las extractivas 16.0%. En tanto que, las importaciones registraron 36 mil 901.4 mdd, un aumento de 3.7% anual. Con ello, la balanza comercial registró un superávit de 6 mil 262.0 mdd en diciembre, con lo que acumuló un saldo positivo de 34 mil 476.4 mdd en 2020. Destaca que en el año, las exportaciones cayeron 9.3% y las importaciones 15.8%, ambas respecto a 2019.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2020 / Diciembre

El sector privado ajustó su expectativa sobre la actividad económica nacional para 2020 al anticipar que tenga una reducción de 8.99% (-9.10% un mes atrás); no obstante, para 2021, espera un crecimiento de 3.54% (3.29% dato previo), ubicándose por debajo del intervalo de 3.6 a 5.6%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, elevó su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2022 a 2.59%, situándose dentro del rango propuesto por la SHCP (2.1 - 3.1%) y por arriba de lo que se estimó en el mes anterior (2.44%). El pronóstico de la inflación para 2021 se estableció en 3.57 (3.61% un mes

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	CGPE-21	Noviembre 2020	Diciembre 2020
	2021*		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.6 - 5.6	3.29	3.54
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.61	3.57
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	21.9	21.20	20.65
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.0	4.11	4.03
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	360	367
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	4.83	4.81
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,842	-2,893	349
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.9	-3.38	-3.41
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.8	3.76	3.83
	2022*		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.1 - 3.1	2.44	2.59
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.59	3.53
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	22.2	21.54	21.07
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.8	4.54	4.41
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	—	403
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	—	4.49
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,409	—	-6,351
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.1	—	-3.08
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.8	—	3.00

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: noviembre y diciembre de 2020; Banxico.

3/ En el caso de la Encuesta, balance económico del sector público como porcentaje del PIB.

e/ Estimado.

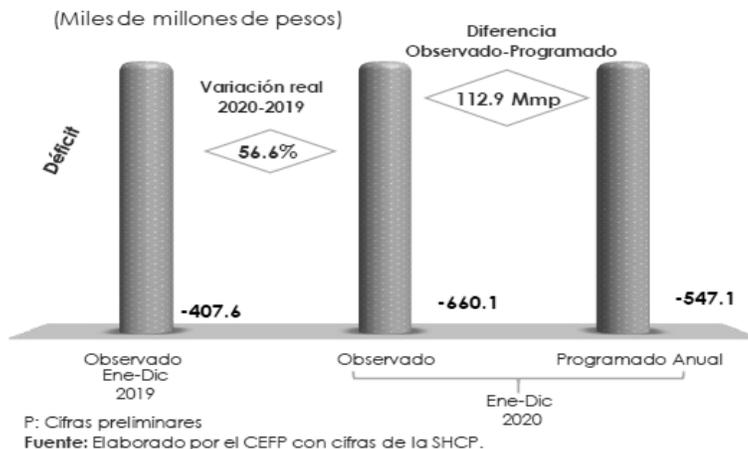
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

atrás), lo que implicaría un repunte, dado que en diciembre de 2020 fue de 3.15%; así, se advierte que se ubique por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Para 2022, prevé sea de 3.53% (3.59% en noviembre), inferior a lo estimado para 2021, por arriba de la meta inflacionaria, pero dentro del intervalo de variabilidad de Banxico.

Finanzas Públicas

Balance Presupuestario, 2019 - 2020 / Enero - Diciembre^P

Al cierre del año, se recaudó 3.3% por debajo de lo previsto, en tanto que el ejercicio del gasto registró un rezago de 1.2% respecto al programado anual. Este comportamiento en los ingresos y en el gasto condujo a un Balance Presupuestario **deficitario** de **660.1 Mmp**, más profundo en 20.6% al estimado anual (-547.1 Mmp) en los CGPE-20. Respecto al déficit observado al cierre de 2019 (-407.6 Mmp), el actual es mayor en **56.6% real**.



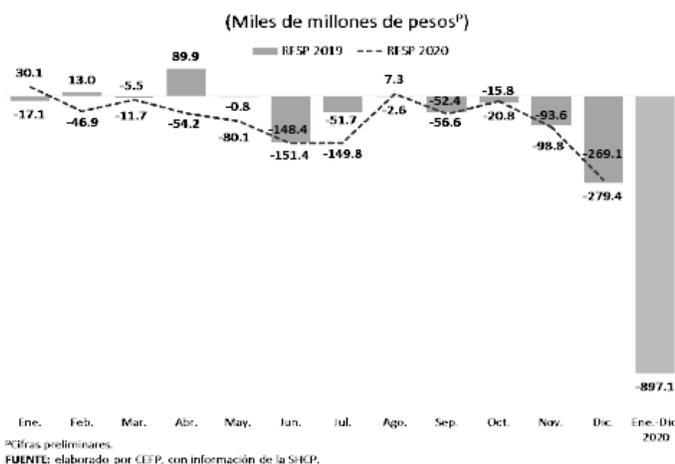
Balance Primario Presupuestario, 2019 - 2020 / Enero - Diciembre^P

A consecuencia de que el Costo Financiero fue 5.7 menor al esperado; el Gasto Primario resultó marginalmente inferior en (-0.5%) al previsto; dicha evolución en el Gasto Primario, al ser deducido de los ingresos que estuvieron por debajo en 3.3% al estimado en los CGPE, derivó en un **Superávit Primario Presupuestario** de **26.0 Mmp**, menor en 154.2 Mmp al proyectado anual. Respecto al superávit registrado en **2019** de 258.8 Mmp, el actual es menor en **90.3% real**.



Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), 2019 - 2020 / Enero - Diciembre

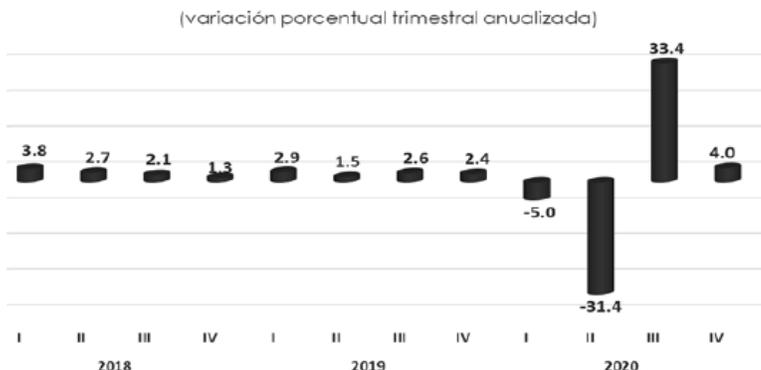
Para 2020, el Gobierno Federal estimó una meta para los RFSP equivalente a 2.6% del PIB; no obstante, dichos Requerimientos se ubicaron en 3.9% del PIB, es decir, 1.3 puntos porcentuales por encima de lo previsto en el Paquete Económico 2020. Durante ese año, los RFSP registraron un déficit de 897.1 Mmp, cifra que supera en 327.8 Mmp al déficit acumulado durante 2019 (569.3 Mmp), lo cual deriva, principalmente, del uso de activos financieros del Gobierno Federal con la finalidad de evitar el endeudamiento.



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2018 - 2020 / IV Trimestre

El **Producto Interno Bruto (PIB)** de Estados Unidos aumentó a una tasa anualizada de **4.0%** en el cuarto trimestre. El resultado se debe al repunte de la mayoría de sus indicadores: gastos de consumo personal (2.5%), inversión bruta fija (25.3%), exportaciones (22%); en contraste, el gasto del gobierno federal y local disminuyeron 0.5 y 1.7%, respectivamente. En 2020, el PIB de Estados Unidos decreció 3.5% anual respecto a 2019 cuando aumentó en 2.2% anual.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2020 - 2021 / Enero

La Junta de la **Reserva Federal de los Estados Unidos** y su **Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés)** en su reunión celebrada los días 26 y 27 de enero del año en curso, decidió por unanimidad, mantener sin cambios la tasa de interés de referencia. De ese modo, **el rango objetivo de los fondos federales permanece entre 0.00 y 0.25%**. En su comunicado, la Reserva Federal mencionó que, buscará fomentar el nivel máximo de empleo, con un objetivo de inflación promedio de largo plazo en torno al 2 por ciento; así como, una postura acomodaticia de la política monetaria.

Tasa o rango objetivo de fondos federales del FOMC*

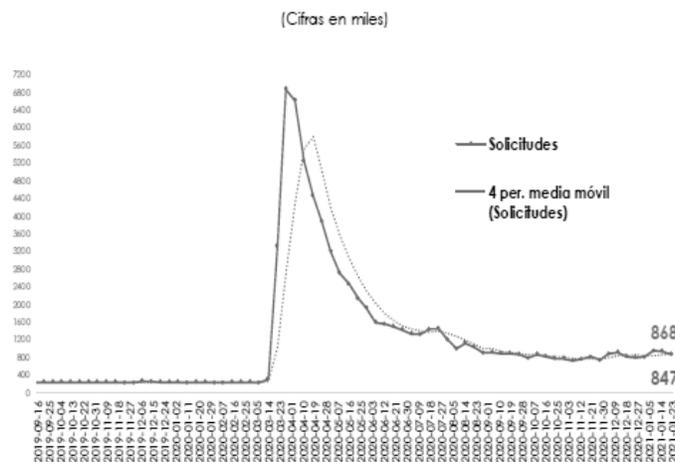
Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2020		
29 enero	-	1.50-1.75
03 marzo	-50	1.00-1.25
15 marzo	-100	0.00-0.25
29 abril	-	0.00-0.25
10 de junio	-	0.00-0.25
29 de julio	-	0.00-0.25
16 de septiembre	-	0.00-0.25
5 de noviembre	-	0.00-0.25
16 de diciembre	-	0.00-0.25
2021		
27 de enero	-	0.00-0.25

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Fuente: Elaborado por el CEPP con datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2019 - 2021 / Enero

Al 23 de enero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 847 mil, disminuyendo en 67 mil (-7.33%)** respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) fue de 868 mil, registrando un aumento de 16 mil 250 solicitudes (1.91%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por seguro de desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 875 mil.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Febrero 2021				
1	2	3	4	5
EEUU: ISM Manufacturero	Reservas Internacionales (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)			Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)
	Expectativas Empresariales (INEGI)			
	Confianza Empresarial (INEGI)			
	Pedidos Manufactureros (INEGI)			
	Remesas Familiares (Banxico)			
8	9	10	11	12
Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Indicador de la Actividad Industrial (INEGI)	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)			
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Producción Industrial (FED)	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (INEGI)	Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
22	23	24	25	26
	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
		Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
			Producto Interno Bruto (INEGI)	
			Minuta de Política Monetaria (Banxico)	
			Balanza de Pagos (Banxico)	
			EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Marzo 2021				
1	2	3	4	5
Expectativas Empresariales (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Informe Trimestral de Inflación (Banxico)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
Confianza Empresarial (INEGI)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)
Pedidos Manufactureros (INEGI)	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)			Industria automotriz de vehículos ligeros (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)			
EEUU: ISM Manufacturero				

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, en el enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmJ1N2VIMjAtMWQ0NS00ZjA0LWExZjUtOWIzOTc3NDc0Mjk3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2272de6725-2b2d-4e8f-afd0-236896998450%22%2c%22Oid%22%3a%2288a626dd-35f3-4ae4-bfee-af203bfe635d%22%7d

Orden del Día

- I. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de fecha para la vigésima reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la vigésima reunión plenaria, con los siguientes puntos por tratar:
 - Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera reunión extraordinaria y decimosexta a decimonovena plenarios; y
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena; y
 - b) Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial en las oficinas del órgano convocante, el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas (horario sujeto a cambios).

Los datos de enlace se comunicarán anticipadamente.

Confirmar asistencia al número 5539580539 o al correo electrónico: com.igualdadgenero@diputados.gob.mx.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 14, inciso I), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala como su atribución emitir la convocatoria, así como seleccionar y aprobar la formación del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el propio reglamento, emite la siguiente

Convocatoria pública abierta número CBCTC/LXIV/26012021

Para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a la sociedad en general, instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y los ciudadanos que habrán de ocupar los tres espacios vacantes, como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de las siguientes

Bases

Primera

Del Consejo Consultivo Ciudadano de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los Consejeros que lo integran

I. El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, formado por once ciudadanos de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación.

II. El consejo será encabezado por la presidencia de la comisión bicameral y apoyado por la Dirección General del Canal.

III. Los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificado hasta por dos ocasiones y se desempeñará de forma escalonada.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral su actuación y participación es de carácter personal y, por tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

IV. Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros

- a)** Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;
- b)** Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;
- c)** Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;
- d)** Promover la libertad, la pluralidad, la responsabilidad, la calidad y el rigor profesional en el desarrollo general del Canal;
- e)** Presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y
- f)** Contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del Canal.

Segunda

De la Selección de los Consejeros

I. Los consejeros serán seleccionados por los integrantes de la comisión bicameral, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

Tercera

De los Requisitos

I. Para formar parte del consejo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos;

b) No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

c) Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

II. Las ciudadanas y los ciudadanos aspirantes deberán presentar una carta de intención personal, donde especificarán bajo protesta de decir verdad que cumplen los requisitos establecidos en la fracción anterior y anexar los documentos que se mencionan en el inciso b) de la base cuarta.

III. Las instituciones y organizaciones que deseen presentar propuestas deberán cumplir lo dispuesto en los incisos a) y b) de la base cuarta.

Cuarta De las Propuestas y del Procedimiento de Selección

I. Las propuestas y los documentos requeridos tendrán que ser enviadas en formato PDF al correo electrónico institucional habilitado por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

II. La propuesta estará integrada por

a) Carta de propuesta, que deberá contener

1. Nombre o razón social, domicilio, números y correo electrónico de la institución proponente;

2. Nombre de la persona propuesta;

3. Las consideraciones de carácter profesional y razones que respalden la candidatura propuesta; y

4. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directo de la misma.

b) La propuesta deberá acompañarse con la siguiente documentación de la persona que se propone:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN);

2. Currículum vitae con fotografía, que incluya domicilio particular o de oficina, números telefónicos y correo electrónico;

3. Comprobante de domicilio; y

4. Un ensayo, elaborado por el candidato, acerca de **“los desafíos de la comunicación en época de pandemia”**, con un máximo de cinco cuartillas (Tipografía Arial 12 a 1.15 espacios).

III. Del procedimiento de selección

1. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año;

2. Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos se publicarán en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>) los nombres de las candidatas y los candidatos propuestos que cumplan los requisitos que prevé la presente convocatoria;

3. Completa la fase de revisión, los aspirantes finalistas serán entrevistados el viernes 19 de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma digital establecida por la secretaría técnica;

La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor de cinco minutos, ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la comisión, quienes podrán realizar preguntas a la candidata o candidato que desea ocupar un lugar en el Consejo Consultivo;

4. La formación del Consejo Consultivo deberá discutirse y aprobarse por la comisión bicameral en la siguiente sesión ordinaria, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente; y

5. Los resultados serán publicados el 26 de febrero en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>), por lo cual la presidencia de la comisión informará a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas.

Quinta **Del Plazo y Lugar para la** **Presentación de las Propuestas**

I. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), de la Cámara de Senadores (www.senado.gob.mx) y del Canal de Televisión del Congreso

(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>).

II. La recepción de las propuestas se realizará mediante el correo electrónico institucional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

Sexta **Principios de la Convocatoria** **y Difusión de los Resultados**

I. La presente convocatoria es pública y abierta;

II. Los datos personales de los participantes son confidenciales;

III. La integración del Consejo Consultivo se desarrollará con arreglo a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento del mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia;

IV. Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso.

V. La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.

VI. Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo deberán suscribir una carta compromiso donde declaren bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún conflicto de intereses.

VII. Se privilegiará la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

VIII. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Villalpando
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las enti-

dades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del microsítio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

- i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- iii. Números telefónicos;
- iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

- i. Nombre completo;
- ii. Edad;
- iii. Profesión o actividad que desempeña;
- iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- v. Número telefónico y celular;
- vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y

cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas.

En la presentación se establecerá una fecha para la posterior firma del memorando, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

Confirmar asistencia al correo com.igualdadgenero@diputados.gob.mx, con la licenciada Itzel Reyes Cortés, al número 5539580539 o con la maestra Brenda Palafox, al número 5532117437, para datos de conexión.

Atentamente
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>